

Bogotá, D. C.

602

Señora
Lia Bonfi
Sin dirección
Bogotá

Asunto: Respuesta comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público – Planes, programas y servicios para recicladores - Inseguridad - Carrera 91 No. 99 A— 34

Referencia: 20214603849702 / 3371552021 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual manifiesta "(...) *Entre la plaza del Quirigua y el humedal Juan Amarillo hay acumulación de basuras incrementando la inseguridad del sector por parte de recicladores que ocupan la vía con carros de reciclaje y/o zorras, esto en la carrera 91 No. 99 A— 34 en la Localidad de Engativá (...)*", se indica que su requerimiento con los Oficios Nos. 20226020136161 y 20226020136141 fue remitido a la UAESP y a la Policía Nacional, por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, serán dichas instituciones quienes conozcan, atiendan y contesten su petición.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.coAnexos: Uno (1 folio – Oficio No. 20226020136161)
Dos (1 folio – Oficio No. 20226020136141)Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza
Revisó: Jose Manuel Cuervo
Telmahrosa Ceciliahuri Angarita G
Aprobó: Jorge Cerquera Duany**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 10 MAR 2022 siendo las 7 am, se fija el presente



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226020136231

Fecha: 21-02-2022

20226020136231

Página 2 de 2

documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.